

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **004** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

91

Fecha: 15/09/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003004 2019 00333	Ejecutivo Singular	JUAN ANDRES- TRIANA ROJAS	NN	Auto resuelve solicitud remanentes	14/09/2020	
170014003004 2019 00389	Sucesion	MARIA NOHELIA - BEDOYA ZULUAGA	ANA LIBIA - ZULUAGA DE BEDOYA	Corre traslado partición	14/09/2020	
170014003004 2019 00821	Ejecutivo Singular	LUIS DARIO - BOTERO GOMEZ	NN	Sentencia única instancia	14/09/2020	
170014003004 2020 00034	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	NN	Auto ordena notificar	14/09/2020	
170014003004 2020 00245	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto tiene por notificado por conducto Y SUSPENDE PROCESO concluyente	14/09/2020	
170014003004 2020 00317	Exhibición de documentos y cosas muebles	DUBERNEY - PABON ALVAREZ	GESTORA URBANA S.A.S.	Auto admite demanda	14/09/2020	
170014003004 2020 00321	Ejecutivo Singular	MARIA PAULA - VARGAS GIRALDO	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/09/2020	
170014003004 2020 00321	Ejecutivo Singular	MARIA PAULA - VARGAS GIRALDO	NN	Auto decreta medida cautelar	14/09/2020	
170014003004 2020 00336	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	NN	Auto inadmite demanda	14/09/2020	
170014003004 2020 00340	Ejecutivo Singular	SEBASTIAN - CANO DIAZ	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/09/2020	
170014003004 2020 00340	Ejecutivo Singular	SEBASTIAN - CANO DIAZ	NN	Auto decreta medida cautelar	14/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO